Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	SANDOVAL	HUGO ARMANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 93387186	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 93387186 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 03 AÑO 1972	CARRERA 9N ° 11 -11 AP 204 ED. CAMBULOS BELEN APARTAMENTO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO	261000	EMAIL	hugomartinez1a@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1989
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

ANOTACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	06	2003	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	1996	88623

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN DERECHO DISCIPLINARIO	06	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUE			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	08	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN: CALLE 9 2 59 Plaza de Bolívar - Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DEFENSOR PUBLCIO	DEPENDENCIA: AREA DE DEFENSORIA PUBLICA						DIRECCIÓN: CALLE 20 8 20 B/ INTERLAKEN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 59 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2611182	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 null null N° 2-59 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CRA 4 No. 8-122					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ( )13 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CRA 4 No. 8-122					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CRA 4 No. 8-122					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611182	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 null null N° 2 -59 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null N° 8-122 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSORIA PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 748 null B/ INTERLAKEN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHAPARRAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2460356	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL .013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA DESPACHO					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611182	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null N° 8-122 PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null N°8-122 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2280050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE					*DIRECCIÓN* CRA 4 No. 8-122						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

UE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo tomás de Colombia,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Grado No. 51 de la Universidad Santo Tomás, en el folio No. 156 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. 1137.19

"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 14 del mes de noviembre de 1997, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector P. Jaime de Jesús Valencia García, O.P. y actuando como Secretario el Doctor Alberto Cárdenas Patiño, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos asperantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y l os establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

ABOGADO
Resolución No. 3115 de 1992 - ICFES -

a **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL C.C.93.387.186 de Ibagué (Tol.)**

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente".

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector, Jaime de Jesús Valencia García, O.P. (hay un sello)

Fdo. El Secretario General, Alberto Cárdenas Patiño (hay un sello)

Fdo. La Decana (E.), Rosalinde Peñuela de Joachim (hay un sello)

Es fiel copia del original tomada a los 14 días del mes de noviembre de 1997.

El Secretario General, _____
Alberto Cárdenas Patiño

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Tolimense

Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 4815 del 27 de Octubre de 1.962

Confiere a

Hugo Armando Martínez Sandoval

Identificado(a) con T.I. No. 120313-08042 Expedida en Ibagué

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

RECTORIA COLEGIO TOLIMENSE IBAGUE COLOMBIA

Secretario

SECRETARIA COLEGIO TOLIMENSE IBAGUE COLOMBIA

Ibagué, 25 de noviembre de 1989

Anotado al folio 1-M-1 Libro de Registro No. 9

El Secretario de Educación

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Hugo Armando Martínez Sandoval

C.C. 93.387.186 de Ibagué

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 14 días del mes de noviembre de 1997

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1651-1137 14-11-97 C/A

CORUNIVERSITARIA

La Corporación Universitaria de Ibagué

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CON LA COLABORACIÓN DE

Universidad de Salamanca, España

Universidad de Salamanca

Teniendo en cuenta que

Hugo Armando Martínez Sandoval

Cédula No. 93.387.186 de Ibagué

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le otorga el título de

Hago constar: Que esta Fotocopia es coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.
02 JUL 2003
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 5a. CIRCULO DE IBAGUE
MARIO GOMEZ JARAMILLO

Especialista en Derecho Penal

Ibagué, junio 20 de 2003

Corporación Universitaria de Ibagué
Rector

Universidad de Salamanca
Delegado

Corporación Universitaria de Ibagué
Secretaria General

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Despacho Alcalde
Oficina de Contratación

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1763
Fecha	28 de Abril de 2025
Contratista	HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL
Identificación	93387186 - 0
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	SG33 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y/O ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA Y DE SUS OFICINAS ADSCRITAS.
Plazo de Ejecución	Doscientos Cuarenta (240) Dias
Valor Inicial	$ 51.200.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 51.200.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 14 de Enero de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **14012026144647458O6**

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
NIT:890701077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**075 DE 2025**
Nombre del Contratista:	**HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**
Identificación o Nit.:	93387186 DE IBAGUE
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA DE PURIFICACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACORDE A LA LEY 1952 DE 2019 Y LEY 2094 DE 2021 Y OTROS ASUNTOS JURÍDICOS EN CABEZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Valor del contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) MCTE.
Obligaciones:	1. Apoyar con la resolución de las quejas y reclamos y de los procesos en el estado en que se encuentran, para el trámite procesal y proyectar decisiones de fondo (autos de archivo, inhibitorios, de pruebas, fallos absolutorios y/o condenatorios). 2. Proyectar actos administrativos de carácter disciplinario que se encuentran a cargo del municipio de Purificación y de esta manera dejar al día las distintas actuaciones disciplinarias que no han sido resueltas por congestión y falta de trámite. 3. Brindar asesoría jurídica de acuerdo con las necesidades que surjan, mediante el análisis, evaluación, elaboración y/o corrección de documentos y emisión de conceptos colegiados que se le requieran por parte del ente territorial. 4. Emitir asesoría especializada, de carácter legal al señor Alcalde Municipal y demás funcionarios de la administración municipal de acuerdo a la necesidad del servicio. 5. Apoyar en la proyección de contestaciones de DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, Y REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DEL ESTADO, dirigidas al Alcalde Municipal y demás dependencias el municipio. 6. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Interno Disciplinario en cabeza del Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación proyectando respuesta a los órganos de control del nivel nacional, departamental y municipal.
Plazo de Ejecución:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	19 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Finalización del contrato:	18 DE AGOSTO DE 2025
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Estado:	EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado

Dada en Purificación (Tolima) a los Catorce (14) días del Mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Alcaldía Municipal de Purificación

Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
NIT:890701077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**095 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**
Identificación o Nit.:	93387186 DE IBAGUE
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION EN LA SUSTENCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACORDE A LA LEY 1952 DE 2019 Y LA LEY 2094 DE 2021 Y OTROS ASUNTOS JURIDICOS EN CABEZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Valor del contrato:	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) MCTE.
Obligaciones:	1. Apoyar con la resolución de las quejas y reclamos y de los procesos en el estado en que se encuentran, para el trámite procesal y proyectar decisiones de fondo (autos de archivo, inhibitorios, de pruebas, fallos absolutorios y/o condenatorios). 2. Proyectar actos administrativos de carácter disciplinario que se encuentran a cargo del municipio de Purificación y de esta manera dejar al día las distintas actuaciones disciplinarias que no han sido resueltas por congestión y falta de trámite. 3. Brindar asesoría jurídica de acuerdo con las necesidades que surjan, mediante el análisis, evaluación, elaboración y/o corrección de documentos y emisión de conceptos colegiados que se le requieran por parte del ente territorial. 4. Emitir asesoría especializada, de carácter legal al señor Alcalde Municipal y demás funcionarios de la administración municipal de acuerdo a la necesidad del servicio. 5. Apoyar en la proyección de contestaciones de DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, Y REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DEL ESTADO, dirigidas al Alcalde Municipal y demás dependencias el municipio. 6. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Interno Disciplinario en cabeza del Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación proyectando respuesta a los órganos de control del nivel nacional, departamental y municipal.
Plazo de Ejecución:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	29 DE ENERO DE 2024
Adición 01:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000.) M/CTE
Prorroga 01:	UN (01) MES
Valor Total del Contrato:	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE.
Fecha de Finalización del contrato:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Estado:	EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado

Dada en Purificación (Tolima) a los Catorce (14) días del Mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Despacho Alcalde
Oficina de Contratación

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	165
Fecha	2 de Febrero de 2024
Contratista	HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL
Identificación	93387186 - 0
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	AD28 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCESOS EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Plazo de Ejecución	Siete (7) Meses
Plazo Adicional	Ciento Tres (103) Dias
Plazo Total	Siete (7) Meses Ciento Tres (103) Dias
Valor Inicial	$ 52.150.000,00
Valor Adicional	$ 25.578.333,00
Valor Total	$ 77.728.333,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 70.278.333,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 14 de Enero de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **14012026144905404 05**

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
NIT:890701077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**018 DE 2023**
Nombre del Contratista:	**HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**
Identificación o Nit.:	93387186 DE IBAGUE
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION EN LA SUSTANCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACORDE A LA LEY 1952 DE 2019 Y LA LEY 2094 DE 2021 Y OTROS ASUNTOS JURIDICOS EN CABEZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Valor del contrato:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) MCTE.
Obligaciones:	1. Asesorar las distintas secretarias de la Alcaldía Municipal del Purificación Tolima en materia organizacional. 2. Organizar, presidir y citar a reuniones a los secretarios de la alcaldía Municipal con la finalidad de analizar los avances del Plan de desarrollo. 3. Organizar y coordinar la Agenda del Alcalde y mantenerlo debidamente informado de su desarrollo y modificaciones a la misma, de tal manera que el ejecutivo la atienda cumplidamente. 4. Apoyar desde el punto de profesional y operativo los procesos y procedimientos competencia del Despacho del Alcalde. 5. Recibir, radicar, despachar oportunamente, archivar guardar y proteger los documentos básicos del despacho del Alcalde, en especial la correspondencia, teniendo en cuenta los procesos del archivo establecidos para tal fin. 6. Atender a la comunidad y los funcionarios transmitiendo y remitiendo los mensajes correspondientes. 7. Proyectar, Redactar y transcribir los documentos solicitados por el superior jerárquico y el Alcalde Municipal. 8. Poner en conocimiento de su superior inmediato las irregularidades o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos que se encuentren bajo su responsabilidad. 9. Proyectar resoluciones de comisiones del alcalde municipal dentro y fuera del territorio nacional.
Plazo de Ejecución:	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	20 DE ENERO DE 2023
Fecha de Finalización del contrato:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Estado:	EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado

Dada en Purificación (Tolima) a los Catorce (14) días del Mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Chaparral, 18 de Febrero de 2025

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

H A C E C O N S T A R:

Que revisados los archivos y los documentos que reposan en cada uno de los contratos se verifico que **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **93.387.186** de Chaparral Tolima, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de Chaparral, los siguientes contratos en la modalidad, objeto, tiempo, valores y obligaciones que a continuación se relacionan:

Modalidad: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 029 del 13/01/2021

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE EN TEMAS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".**

Tiempo: Ciento Ochenta (180) días, a partir del 13/01/2021 hasta el 12/07/2021

Valor del Contrato: $27.000.000

Obligaciones especificas: **1.** Proyectar, revisar y supervisar de acuerdo con el ordenamiento jurídico los documentos propios de los actos Administrativos. **2.** Asesorar al señor alcalde en los procesos de responsabilidad que involucren la gestión contractual o los procesos administrativos que se generen ante los organismos de control. **3.** Seguimiento en la ejecución de las actividades administrativas delegadas a las diferentes dependencias con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos. **4.** Acompañamiento a las reuniones que sea convocada y que tengan que ver con temas relacionados con el objeto del contrato. **5.** Asesoría jurídica a todas las dependencias de la administración municipal.**6.** Revisión de actos administrativos para la firma del alcalde.**7.** Revisión y proyección de proyectos de acuerdo. **8.** Elaboración de actos administrativos solicitados. **9.** Asesoría al comité de conciliación.**10.** Asesoría y seguimiento de la gestión disciplinaria y derecho sansonatorio.**11.** Revisar y coordinar

con las Dependencias todas las actuaciones administrativas que deban rendirse conforme a las solicitudes de los organismos de control y autoridades judiciales. **12.** Asesoría y apoyo a la Secretaria de Hacienda y cobro coactivo. **13.** Emitir los conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la Alcaldía, los cuales tendrán carácter vinculante y quedan sujetos a la responsabilidad que señala el artículo 82 de la ley 1474 de 2011. **14.** Presentar los informes adicionales que eventualmente solicite el contratante con miras a tomar medidas de contingencia o correctivas, establecer estadísticas, confeccionar planes de trabajo, etc. **15.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. **16.** El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por el a través de cualquier medio. **17.** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. **18.** Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. **19.** Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. **20.** El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la Política de Protección de Datos como se estableció en ítem 2 de la resolución 000637 del 16 de julio de 2018, por la cual se aprueba e implementa el Plan de Seguridad y Privacidad de la información, que puede ser consultada en la siguiente url: https://bit.ly/2ZYSIle **21.** El CONTRATISTA debe entregar la información que haya recibido inicialmente, administrado y generado durante el tiempo de duración del presente contrato. El supervisor debe certificar el estado recibido y entrega de información tanto física como digital como se estableció en ítem 4 de la resolución 000637 de 2018. **22.** El CONTRATISTA cederá todos los Derechos de Autor al MUNICIPIO DE CHAPARRAL de aquellas obras propias o de su autoría que hayan sido creadas por causa u ocasión del presente contrato. **23.** Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. **24.** Las demás que sean asignadas por la Supervisión del contrato del Municipio, que estén acorde con la misión y naturaleza de su objeto.

Modalidad: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 186 del 16/07/2021

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE EN TEMAS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".**

Tiempo: Ciento Sesenta y Cinco (165) días, a partir del 16/07/2021 hasta el 30/12/2021

Valor del Contrato: $24.750.000

Obligaciones especificas: **1.** Proyectar, revisar y supervisar de acuerdo con el ordenamiento jurídico los documentos propios de los actos Administrativos. **2.** Asesorar al señor alcalde en los procesos de responsabilidad que involucren la gestión contractual o los procesos administrativos que se generen ante los organismos de control. **3.** Seguimiento en la ejecución de las actividades administrativas delegadas a las diferentes dependencias con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos. **4.** Acompañamiento a las reuniones que sea convocada y que tengan que ver con temas relacionados con el objeto del contrato. **5.** Asesoría jurídica a todas las dependencias de la administración municipal. **6.** Revisión de actos administrativos para la firma del alcalde. **7.** Revisión y proyección de proyectos de acuerdo. **8.** Elaboración de actos administrativos solicitados. **9.** Asesoría al comité de conciliación. **10.** Asesoria y seguimiento de la gestión disciplinaria y derecho sansonatorio. **11.** Revisar y coordinar con las Dependencias todas las actuaciones administrativas que deban rendirse conforme a las solicitudes de los organismos de control y autoridades judiciales. **12.** Asesoría y apoyo a la Secretaria de Hacienda y cobro coactivo. **13.** Emitir los conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la Alcaldía, los cuales tendrá carácter vinculante y quedan sujetos a la responsabilidad que señala el artículo 82 de la ley 1474 de 2011. **14.** Presentar los informes adicionales que eventualmente solicite el contratante con miras a tomar medidas de contingencia o correctivas, establecer estadísticas, confeccionar planes de trabajo, etc. **15.** No

aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. **16.** El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por el a través de cualquier medio. **17.** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. **18.** Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. **19.** Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. **20.** El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la Política de Protección de Datos como se estableció en ítem 2 de la resolución 000637 del 16 de julio de 2018, por la cual se aprueba e implementa el Plan de Seguridad y Privacidad de la información, que puede ser consultada en la siguiente url: https://bit.ly/2ZYSIle **21.** El CONTRATISTA debe entregar la información que haya recibido inicialmente, administrado y generado durante el tiempo de duración del presente contrato. El supervisor debe certificar el estado recibido y entrega de información tanto física como digital como se estableció en ítem 4 de la resolución 000637 de 2018. **22.** El CONTRATISTA cederá todos los Derechos de Autor al MUNICIPIO DE CHAPARRAL de aquellas obras propias o de su autoría que hayan sido creadas por causa u ocasión del presente contrato. **23.** Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. **24.** Las demás que sean asignadas por la Supervisión del contrato del Municipio, que estén acorde con la misión y naturaleza de su objeto.

Modalidad: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 030 del 14/01/2022

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE EN TEMAS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"**

ejecución de las actividades administrativas delegadas a las diferentes dependencias con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos. **4.** Acompañamiento a las reuniones que sea convocada y que tengan que ver con temas relacionados con el objeto del contrato. **5**. Asesoría jurídica a todas las dependencias de la administración municipal. **6.** Revisión de actos administrativos para la firma del alcalde. **7.** Revisión y proyección de proyectos de acuerdo. **8**. Elaboración de actos administrativos solicitados. **9.** Asesoría al comité de conciliación. **10.** Asesoría y seguimiento de la gestión disciplinaria y derecho sancionatorio. **11.** Revisar y coordinar con las Dependencias todas las actuaciones administrativas que deban rendirse conforme a las solicitudes de los organismos de control y autoridades judiciales. **12.** Asesoría y apoyo a la secretaria de Hacienda y cobro coactivo. **13.** Emitir los conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la Alcaldía, los cuales tendrán carácter vinculante y quedan sujetos a la responsabilidad que señala el artículo 82 de la ley 1474 de 2011. **14.** Presentar los informes adicionales que eventualmente solicite el contratante con miras a tomar medidas de contingencia o correctivas, establecer estadísticas, confeccionar planes de trabajo, etc. **15.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. **16.** El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por el a través de cualquier medio. **17**. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. **18.** Presentar informe al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. **19.** Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. **20**. El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales PTDP aprobada en la Resolución 000597 de 2019 y cumplir con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI aprobado e implementado mediante Resolución 000637 de 2018; siendo importantes componentes de la política pública de Gobierno Digital y Seguridad Digital, las cuales pueden ser

consultadas en el portal web oficial de la Alcaldía de Chaparral o a través del siguiente enlace: https://www.chaparraltolima.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Gobierno-Digital.aspx. **21.** El CONTRATISTA debe entregar la información que haya recibido inicialmente, administrado y generado durante el tiempo de duración del presente contrato. El supervisor debe certificar el estado recibido y entrega de información tanto física como digital como se estableció en ítem 4 de la resolución 000637 de 2018. 22. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. 23. Las demás que sean asignadas por la Supervisión del contrato del Municipio, que estén acorde con la misión y naturaleza de su objeto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a).

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO
Directora de contratación

Proyectó: Juan Felipe Torres B.

Alcaldía Municipal de Purificación

Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
NIT:890701077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**041 DE 2022**
Nombre del Contratista:	**HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**
Identificación o Nit.:	93387186 DE IBAGUE
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y OTROS ASUNTOS JURIDICOS EN CABEZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE.
Obligaciones:	1. Coadyuvar con la resolución delas quejas y los procesos en el estado en que se encuentran, para el trámite procesal y proyectar decisiones de fondo (autos de archivo, inhibitorios, de pruebas, fallos absolutorios y/o condenatorios). 2. Proyectar actos administrativos de carácter disciplinario que se encuentran a cargo del municipio de Purificación y de esta manera dejar al día las distintas actuaciones disciplinarias que no han sido resueltas por congestión y falta de trámite. 3. Brindar asesoría jurídica de acuerdo con las necesidades que surjan, mediante el análisis, evaluación, elaboración y/o corrección de documentos y emisión de conceptos colegiados que se le requieran por parte del ente territorial. 4. Emitir asesoría especializada, de carácter legal al señor Alcalde Municipal y demás funcionarios de la administración municipal de acuerdo a la necesidad del servicio. 5. Apoyar en la proyección de contestaciones de DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, Y REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DEL ESTADO, dirigidas al Alcalde Municipal y demás dependencias el municipio. 6. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Interno Disciplinario en cabeza de la Secretaría General y de Gobierno proyectando respuesta a los órganos de control del nivel nacional, departamental y municipal.
Plazo de Ejecución:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	25 DE ENERO DE 2022
Fecha de Finalización del contrato:	24 DE JUNIO DE 2022
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Estado:	EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado

Dada en Purificación (Tolima) a los Catorce (14) días del Mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el doctor **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93387186 T.P. 88623 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA VÍCTIMAS GENERAL en la ciudad de TOLIMA.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-3468	2025-09-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-983	2023-06-01	2025-08-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2022-538	2022-01-24	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2021-90	2019-04-27	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000
2015-4815	2015-10-01	2016-10-15	COORDINADOR ACADEMICO	4,650,000
2015-1038	2015-07-03	2015-09-30	COORDINADOR ACADEMICO	4,650,000
2014-3683	2014-10-01	2015-06-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2196	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2544	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4333	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-2096	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-1433	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-1211	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,200,000
2007-3089	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,000,000
2007-1672	2007-04-18	2007-11-30	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,000,000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y OBLIGACIONES GENERALES:

Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y aportar a la DEFENSORÍA, la garantía

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-09 14:29

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HUGO	ARMANDO	MARTINEZ	SANDOVAL

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93387186

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["VACIA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$220.215.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$220.215.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$150.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$185.044.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro acional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué,

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI

Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo, Hugo Dimando Martinez S., identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 81 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 70 . Y 52 de la citada Ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num.1 0 . De la misma norma, manifiesto QUE SI ___NO____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAl, lega, y las dispocionees de Ley 80 de 1993, sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para PARA EJERCER CARGOS DE EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA - SIGEP Y DEMÁS SOPORTES PRESENTADOS , SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Cedula 93387186
Correo Electrónico: hugomartinez1a@Yahoo.com
Celular: 3118481572

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

93.387.186

NUMERO

MARTINEZ SANDOVAL

APELLIDOS

HUGO ARMANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

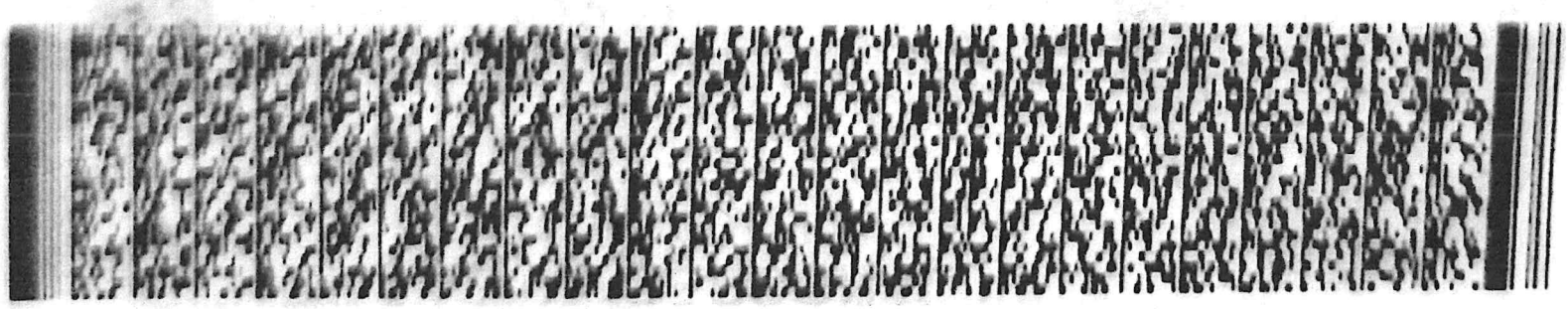
FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1972**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-1990 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2900100-43163775-M-0093387186-20071020 **00330** 07290K 02 99502951 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228591357

(415)7707212489984(8020) 000014122859135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 8 7 1 8 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	93387186

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	SANDOVAL	HUGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 11 11 AP 204 BRR BELEN

42. Correo electrónico hugomartinez1a@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 1 4 0	6 0 8 2 7 3 5 4 2 8	3 1 1 8 4 8 1 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	1 9 9 7 1 1 3 0	7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 0 1			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 7	4 8	5 2																							

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-09 / 03:53:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ SANDOVAL HUGO ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228591357

(415)7707212489984(8020) 000014122859135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 8 7 1 8 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

128169 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

88623
Tarjeta No

97/12/02
Fecha de Expedición

97/11/14
Fecha de Vencimiento



HUGO ARMANDO
MARTINEZ SANDOVAL

93387186
Cédula

TOLIMA
Consejo Seccional

S. TOMAS/BTA.
Lugar de Expedición

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CERTIFICADO N.°: 1368894

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **93387186**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	02/12/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	88623	02/12/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL**, identificado(a) con número de documento **93387186** y tarjeta profesional No. **88623**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22d4f139d82311314a426b7e37f0c8d3e60ee16bb3e01944eb0c152a1b0d9df**
Documento generado en 05/11/2026 06:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 19:04:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93387186
Código de Verificación	933871862611051904l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305986905

PIB
19:06:01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93387186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:08:07 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93387186**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ SANDOVAL HUGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 07:09:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93387186** y Nombre: **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151042936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:04 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93387186,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ SANDOVAL HUGO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDRI**, con NIT **900406856-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93387186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 07:14 PM

Código Verificación: **7DGMQNKSWL**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Jueves, 05 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL identificado(a) con CC 93387186, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	43552617054	2009-08-28	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL identificado(a) con CC 93387186 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IBAGUE**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 05 días del mes noviembre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **93387186,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Dr. GERMAN ALFONSO VANEGAS CABEZAS M.D.
Médico Cirujano Pontificia Universidad Javeriana
Abogado Universidad Cooperativa de Colombia
Médico Forense
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Diplomado en Derecho Laboral

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL PARA EXAMENES PREOCUPACIONALES

Ciudad y fecha: _____ IBAGUE, ENERO 13 DE 2026_____
Empresa a la que ingresa: _____ALCALDIA DE IBAGUE_____
Cargo al que aspira: _____ ASESOR JURIDICO EXTERNO_____

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE A TRABAJADOR(A)

Apellidos: __MARTINEZ SANDOVAL_____ Nombres: __HUGO ARMANDO_____
Identificación: _93.387.186 Sexo: _MASC_____ Edad: _53_ años. Estado Civil: _CASADO___
Fecha de Nacimiento: _13/03/1972_____ Lugar: ___IBAGUE_____
Dirección: CRA 5 No. 11 – 24 OFICINA 701 ED. TORRE EMPRESARIAL Teléfono: 3118481542
EPS: FAMISANAR ARL: POSITIVA AFP: COLPENSIONES

CERTIFICO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION PREOCUPACIONAL DEL ASPIRANTE A TRABAJADOR ANTERIORMENTE IDENTIFICADO SE ENCUENTRA:

CONCEPTO MEDICO

____X_____ APTO SIN LIMITACIONES.
_____ APTO CON PATOLOGIAS QUE PUEDEN AFECTAR LA LABOR.
_____ APTO CON PATOLOGIAS QUE SE AGRAVAN CON EL TRABAJO.
_____ NO APTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: ___SE RECOMIENDA EJERCICIO EN FORMA HABITUAL. EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE MUÑECAS, REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS PARA CONTROL DEL STRESS, FORTALECIMIENTO DE PARED ABDOMINAL, ENTRENAMIENTO EN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

En constancia se firma

HUGO ARMANDO MARTINEZ SANDOVAL

_____
FIRMA DEL ASPIRANTE
CC: _____93.387.186_____

Dr. Germán Alfonso Vanegas Cabezas M.D.

_____
Médico Especialista Salud Ocupacional
R.M. 16548 Minsalud
Licencia Salud Ocupacional No. 3695/2019 S.S.T.

Señor empleador: recuerde que la historia clínica ocupacional está sometida a reserva y su información es estrictamente confidencial. Art. 16 Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica

IMDRI	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	Alcaldía de IBAGUÉ
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Código:** FOR-GC-001 **Versión:** 01 **Fecha:** XX/11/2025 **Página:** 1 de 1

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, Hugo Armando Martinez S., Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93387186 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI",, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del "IMDRI", toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al "IMDRI" a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo Al "IMDRI", a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Fecha: 9-11-2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)